

Expediente: 235/24
Carátula: CONTRERAS ROSARIO DEL VALLE C/ ORTOPAN GRACIELA ESTHER Y OTROS S/ COBRO DE PESOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°2
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 04/06/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
23202851169 - CONTRERAS, ROSARIO DEL VALLE-ACTOR
20138475426 - ORTOPAN, GRACIELA ESTHER-DEMANDADO
20318130788 - MORA, RICARDO MANUEL-DEMANDADO
20318130788 - MORA, MARÍA JOSÉ-DEMANDADO
20318130788 - MORA SURVANO, MARÍA ELVIRA-DEMANDADO
27106867947 - RICARDO C. MORA Y CIA S.R.L., -DEMANDADO
90000000000 - LOPEZ, SEBASTIAN AUGUSTO-APODERADA COMÚN

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°2

ACTUACIONES N°: 235/24



H105025700787

JUICIO: "CONTRERAS, ROSARIO DEL VALLE c/ ORTOPÁN, GRACIELA ESTHER Y OTROS s/ COBRO DE PESOS" - EXPTE. N° 235/24.-

San Miguel de Tucumán.-

Proveyendo el escrito presentado por el letrado Gustavo Marcelo Palacio:

Atento a lo solicitado por el abogado apoderado de la actora, y a las constancias informáticas de autos: **LÍBRESE** nuevamente el oficio dirigido al Colegio de Abogados del Sur, en idénticos términos al recepcionado el 20/05/2025, haciéndose constar que se trata de una **reiteración**, por lo que el informe requerido deberá ser respondido en el término de DOS (2) días, bajo apercibimiento de lo normado por los arts. 137 del CPCC, supletorio al fuero, y 804 del CCCN.

En el oficio a confeccionarse se deberán transcribir los mencionados artículos.- GSG - 235/24.-

Actuación firmada en fecha 03/06/2025

Certificado digital:
CN=EXLER César Gabriel, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20264464561

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.